

SOLICITUD SERVICIO “LIBRO A DOMICILIO”

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

e-mail: _____

Teléfono: _____

Si tiene carné de la Biblioteca, indique el número de usuario: _____

Señale las razones por las que desea recibir este servicio

Me gustaría recibir en casa (marque con una X)

- Libros
- CD de música
- Películas en DVD

Señale los temas que le interesan, los libros o películas que le gustan (novela histórica, comedias, suspense...), la música que le gusta escuchar:

En Mora, a _____ de _____ de 2013



Ayuntamiento de
mora
tierra de olivos



Concejalía de
Cultura
Ayuntamiento de Mora



Biblioteca
municipal
Ayuntamiento de Mora





¿Qué es el “Libro a Domicilio”?

El “Libro a Domicilio” es una iniciativa de la Biblioteca Municipal de Mora, que tiene como fin, acercar el préstamo bibliotecario a todas aquellas personas que, por su grado de dependencia, por enfermedad, inmovilidad o por cualquier otra causa justificada, tienen dificultades para acercarse personalmente a la Biblioteca.

¿A quién está destinado?

Para ser usuario del “Libro a Domicilio”, hay que tener el carné de usuario de la Biblioteca y estar en alguna de las situaciones anteriormente descritas.

¿Cómo inscribirse?

Los interesados en recibir éste servicio, deben cumplimentar un formulario que se proporcionará en la Biblioteca, en el Centro de Día, Centro Social o Casa de la Cultura.

También pueden pedir el formulario y obtener información en el teléfono de la Biblioteca **925 34 11 07**, en nuestro correo electrónico biblioteca@mora.es, o a través de nuestra cuenta de **Facebook**.

¿Cómo funciona?

El pedido se hace por teléfono, a través del correo electrónico o a través de familiares y amigos. Poco tiempo después se recibe en casa. Se puede solicitar un título de libro o de película en concreto, o aceptar sugerencias de lectura y de cine.

¿Cómo funciona? Normativa

- El material que se puede sacar es de 4 libros, 2 dvd y 2 cd's..
- El préstamo de libros es de 30 días con posibilidad de renovación. El préstamo de DVD y CD's será de 5 días.
- Una vez finalizado el tiempo de préstamo, o cuando el usuario lo notifique, el material será recogido en su domicilio y si lo ha solicitado, se le llevará material nuevo.
- La recogida y entrega de material se hará un día a la semana. Se acordará con los usuarios tanto la hora como el día. Los usuarios se comprometerán a permanecer en su domicilio, el día y la hora establecido.
- El usuario que recibe un material en préstamo se compromete a cuidarlo. En caso de extravío o deterioro grave el usuario estará obligado a su reposición.
- La utilización del servicio de préstamo a domicilio supone, por parte del usuario, la aceptación de la normativa que lo regula. El incumplimiento de la misma o el mal uso del servicio conllevará la suspensión del mismo.

